



Boletín de prensa de la Alianza Nacional de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva

La muerte materna en Guatemala: sucesos y consecuencias para los huérfanos, las familias y las comunidades. Estudio de caso en Alta Verapaz. Junio-agosto, 2009.

Guatemala, 3 de junio de 2010. En Guatemala, la razón de mortalidad materna entre las mujeres indígenas es tres veces mayor (211 muertes por cada 100,000 nacidos vivos) que entre las del grupo no indígena (70 por cada 100,000 nacidos vivos; MSPAS, 2003). Las principales causas de muerte materna son: “hemorragia, complicaciones del aborto, sepsis y eclampsia, de las cuales 90% son prevenibles” (Schieber y Stanton, 2000).

El **Estudio de Caso En Alta Verapaz, junio-agosto, 2009** fue realizado por el Observatorio en Salud Reproductiva de Alta Verapaz, la Asociación Guatemalteca de Mujeres Médicas y USAID/Iniciativa de Políticas en Salud. Incluyó 21 muertes maternas en los municipios de San Pedro Carchá y Tactic, Alta Verapaz.

Características de los casos estudiados

- De los 21 casos de muerte materna seleccionados para el Estudio, las mujeres dejaron 77 hijos/as huérfanos, un promedio de 3 a 4 huérfanos por mujer.
- Del 86 por ciento de los casos que buscaron atención durante el embarazo, casi dos terceras partes fueron a consulta con algún personal de servicios de salud calificado (médico/a o enfermera/o).
- Solamente el 19 por ciento de las familias eligieron que el parto fuera atendido en los servicios de salud y 81 por ciento eligió atender el parto en el hogar.
- De los 21 casos, ocho mujeres murieron en el servicio de salud (la mitad en hospitales públicos y la otra mitad en hospitales privados). Tres murieron en tránsito a un servicio de salud y diez murieron en su domicilio sin buscar atención.
- El acceso a los servicios de salud evidenció un verdadero reto para las familias rurales e indígenas. Las principales barreras identificadas fueron: la distancia física entre los servicios de salud y las comunidades; el personal de salud que no habla el idioma maya regional; el costo del transporte, la alimentación y el hospedaje de la familia acompañante para el traslado de una mujer al hospital.

Consecuencias de la muerte materna para los huérfanos, las familias y las comunidades

- La muerte materna generalmente desestabiliza los hogares, afectando en mayor magnitud a los hijos/as huérfanos al quedarse abruptamente sin la persona que les proporciona los cuidados básicos (cariño, alimentación y la administración de los recursos del hogar). A mayor edad de las hijas e hijos, mayor sufrimiento emocional, generalmente expresado como sentimientos de tristeza y desamparo. Sin embargo, a menor edad, mayor vulnerabilidad para sobrevivir por factores de índole social y económica.

- Ante la muerte de las madres, la responsabilidad del cuidado de los huérfanos recae en las abuelas –maternas o paternas- y en las hermanas adolescentes. Aunque en este grupo la investigación reveló que la mayoría de huérfanos no abandonan la escuela, si evidenció menor rendimiento escolar después de la muerte de la madre.
- Además de los huérfanos, también sufren fuerte impacto emocional los esposos y las madres de las mujeres fallecidas. De los 16 casos de mujeres en unión, dos padres se fueron y no se hicieron responsables de los niños y niñas que quedaron al cuidado de sus abuelas; 14 padres se hicieron responsables del cuidado de sus hijos/as con la ayuda de sus hijas mayores, de sus propias madres o de nuevas esposas.
- Las familias de las mujeres fallecidas, además se vieron afectadas por los gastos ocasionados por el traslado de la mujer a los servicios de salud o por el gasto ocasionado por el pago a proveedores comunitarios de salud. Aunque no se reportó un dato exacto del gasto que implicaba llevar a una mujer a un servicio de salud, de acuerdo al relato de los entrevistados, este se estimó en Q.3,000.00, lo que para algunas familias representa el ingreso de seis meses de trabajo agrícola.

Desafíos

1. **Mitigar el daño** ocasionado por la muerte materna, debe ser una responsabilidad y prioridad del Estado ante la falta de su respuesta oportuna y adecuada en la prevención de las muertes maternas, por lo que debe proporcionar la asistencia social y económica focalizada hacia el grupo de huérfanos/as y sus familias para atenuar en parte los efectos dramáticos ocasionados por la muerte materna.
2. **Evitar las muertes maternas prevenibles** requiere:
 - a. **Compromiso político, liderazgo y participación de las instituciones del Estado** que conduzcan a la reducción de las brechas entre población indígena y no indígena en el acceso a la atención del embarazo, parto, postparto y a la información y servicios de planificación familiar, entre otros servicios prioritarios para la salud de las mujeres y sus familias, focalizando la atención en mujeres pobres, indígenas y que viven en el área rural.
 - b. **Participación multisectorial y asignación de recursos** que se traduzca en esfuerzos coordinados y consensuados, liderados por el Ministerio de Salud para lograr que las poblaciones más vulnerables gocen del derecho a la salud.
 - c. **Estudios e información oportunos y actualizados que orienten la toma de decisiones con base en evidencias.**

La Alianza Nacional de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva (ALIANMISAR) aboga por cambios políticos tendientes a disminuir las brechas existentes entre poblaciones indígenas y no indígenas relacionadas con servicios de salud reproductiva, planificación familiar y salud materna neonatal. A la vez demanda que los servicios de salud satisfagan las necesidades específicas de la población indígena. Mayor información: indigenas.redmujeres@gmail.com